

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

/ [membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

Circular No 314

Punta Arenas, *Mayo 20 de 1902*

Adjunto encontrará Ud. copia de los decretos de esta Gobernacion No. 254 bis i 255 bis, por el primero de los cuales se dispone que los Comisarios rurales del territorio sirvan en lo futuro de intermediarios para la trasmision al oficial civil de aquí de Punta Arenas de los partes que se relacionan con los nacimientos i defunciones que ocurran dentro de su seccion jurisdiccional debiendo esos partes contener los datos que establece la ley i decreto reglamentario de la misma; i por el segundo se autoriza la creacion de ocho cementerios en los lugares que se indican, quedando los Comisarios facultados para espedir los pases de sepultacion.

Los partes segun las disposiciones citadas deben contener los siguientes datos:- En los nacimientos.-

1° Hora, dia, mes, año y lugar donde se ha verificado.

2° Sexo del recién nacido.

3° Nombre que se le haya puesto o se le haya de poner segun indicacion del informante.

4° Nombres, apellidos, nacionalidad, domicilio i profsion u oficio de los padres, si el recién nacido fuere hijo legitimo i si pidiese la inscripcion como tal.

Si se pidiese la inscripcion del recién nacido como hijo ilegitimo o de padres no conocidos, no se espresará quien sea el padre ni quien sea la madre. Pero se hará la enumeracion si la persona que se atribuye la paternidad o maternidad pide personalmente o por medio de apoderado constituido en forma legal que se inscriba su nombre.

Respecto a los recién nacidos abandonados o espósitos, se espresará la hora, dia, mes, año i lugar en que el niño hubiese sido hallado o espuesto, su edad aparente, las señas particulares o defectos de conformacion que lo distinga, asi como los documentos u objetos que sobre él se hubiesen encontrado i que puedan servir para la futura identificacion de su persona.

En las defunciones.

1° Nombre, apellido, estado, profesion u ofocio, domicilio, nacionalidad i edad efectiva o aproximada del difunto;

2° Nombre i apellidode su conyugue si lo tuviese i el de sus padres, si legalmente pudiesen ser designados;

3° Hora i dia del fallecimiento, si constasen, o en otro caso, los que se consideren probables;

4° Clase de la enfermedad o la causa que haya producido la muerte si fuese conocida; y

5° El cementerio en que se haya de dar sepultura al cadáver.

En caso que el cadáver sea de persona desconocida, se espresará el lugar donde se haya encontrado, las señas que puedan hacerlo conocer o identificar i las circunstancias comprendidas en los numeros 3, 4 y 5.

Para las formalidades que deban llevarse en la sepultacion de cadáveres en los nuevos cementerios autorizados, acompaño un ejemplar del reglamento que rije en esta colonia, que se aplicará en lo que fuese posible.

Dios gue a Ud.
Carlos Bories

Le remito con la presente un cuaderno de formularios que Ud. usará en el envio de datos sobre defunciones al oficial Civil de esta Ciudad, llevando los claros conforme a las numeraciones apuntadas en esta circular.

Señor Juan Mac Lean
Comisario de la V Comisaria rural
Punta del Monte

* * *

Certificado de defuncion
El comisario que suscribe, certifica que ha fallecido
José Maria Sepulveda
el dia veinte y seis de junio a Las Cinco y diez P. M.
en el Lugar Dinamarquero
siendo la causa de su muerte, dolor Colico

Segun los datos que mi han suministrado era
natural de: chileno
su edad: treinta, y, cinco
de Estado: soltero
de profesion: carretero
tenía su domicilio: punta arenas
nombre de su conyuge: /[nulo]/
nombre de su padre: /[nulo]/

Cumpliendo con lo ordenado en el art 27 de la lei de registro civil, doi el presente

Lugar y fech Punta del Monte *28 de Julio 1902*

[sin firma]

* * *

Comisaria
Punta del M[onte]
12 Sept 1902

Mr Macqueen
Avelina Puesto

Dear Sir.

As you havent appeared here to notify the Birth of your baby. you better do so now as soon as possible as all births under this Comisaria, ought to be notified here

If you havent got the certif[ic]ates of Birth from Punta Arenas yet. present yourself here as soon as possible,

Yours truly
J. MacLean

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Novi 25 de 1902

Sr. Comisario
de Punta Arenas

El dia 19 del presente mes el Sr Wood se presento en esa comisaria Avisando, que uno de los ovejeros, Hallo el cadaver M. Kogan el obejero perdido meses atras.

y como el Sr Wood me dijo que esperava un Comision de punta arenas y como no han venido todavia.

mando El portador de la presente Froilan Aros, el guardian 1a. llevando las cosas que yo he encontrado sobre el cadaver. son Los siguientes

un reloj Longines Grand Prix Paris 1889
una cadena con moneda de un Shilling
el reloj mostrava la hora 10 menos 27 minutos
el vidrio del reloj estava roto
1 corta pluma
1 cuchillo de campo
1 cachimbo
Tabaco en plancha
20 centavos
Lapiz
1 Pito de lata

1 Panuelo colorado
1 Paquete de diarios

El cadaver tiene un par de Botas que llegue a la rodilla, de cuero colorado, es casi un Esqueleto no habiendo casi carne niguna,

esta extendido de [e]spalda con los Brazos abiertos

esperando su ordenes, y avisarme que hago con el cadaver por el portador de esa Froilan Aros 1a. guardian

Dios gue a Ud
J. MacLean

Sr Comisario
de Punta Arenas

* * *

Punta del Monte
28th Nov 1902

G. P. Wood Esq
Fenton Station

Dear Sir.

Having received last night through Telephone from the comisario in punta arenas, asking me to advise you to bury Mike Kogan.

But in such a manner that they can easily be got up again when the Doctor comes out to examine them.

yours truly
J. MacLean

* * *

/[printed letterhead]/

British Vice-Consulate
Punta Arenas
Magallanes

Punta Arenas
10th January 1903

Sir,

I have to request that you will be good enough to remit me by first opportunity, any funds that you hold belonging to the late John Victor Johnson who died some short time ago.

I may inform you that I hold the necessary authorization from the

authorities to deal with the deceased's effects, and I should thank you to forward me at once whatever you may hold in this respect. I understand the money in your possession amounts to \$175.10.

I have the honour to be Sir,
Your obedient servant,
Jas. W. Fraser

H.B.M. Acting Vice Consul

Mr. John McLean,
Punta del Monte

* * *

Punta del Monte
11th Feb 1903

Sir.

In answer to your's of 10th Jan last, you will please find enclosed order for the sum of \$175.60 [,] the said sum being wages due to the late J. Janson at time of his death. this being the only funds I hold belonging to him

Your obed. Serv
J. MacLean

Mr J. M. Frazer
B. V. Consul
Punta Arenas
Sts Magellan

* * *

Punta del Monte
2nd April 1903

Dear Sir

I am sorry that I have to inform you of poor Johnsen's death. he died on the 17th of November last year.

if you should like to have any information, about him I will always be glad to let you know

Your humble & obed[ient] Serv[ant]
J. MacLean

* * *

Republica de Chile
Rejistro Civil
Certificado de Nacimiento

Circunscripción de Magallanes
Unica?? de Punta Arenas

El comisario del Registro civil q[ue] suscribe certifica

que en los libros respectivos de [esta] circunscripción con fecha de 10
de Octubre de 1903 y signado con el núm /[nulo]/ se ha inscrito al
nacimiento de

Stewart y Cameron
Jessie
del sexo femenino
Hija de John Stewart y de Susana Cameron

El nacimiento tuvo lugar el día veinte dos de setiembre de año mil
novecientos tres a las tres de la mañana y en Laguna Romero

Fecha* 10 de Octubre de 1903*

Firma
J. Maclean
Comisario

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Octubre 31 de [...]

Señor Registro Civil de Punta Arenas

Sírbase Ud. enviarme con al portador, Clorindo Aravena el guardian 2o.
de esa comisaria la certificado del Nacimiento d[e] la Hija de
John Stewart y de Susana Cameron
Jessie del sexo femenina
el nacimiento tuvo lugar el día 22 (veinte dos) de setiembre, de año mil
novecentos tres, a las tres, de la mañana,
y en Laguna Romero estancia
Registro Fecha *10 de Oct 1903*

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

* * *

/(extracto)

/

V Comisaria
Punta del Monte
Octubre 31 de 1903

Señor Gobernador

Tambien creo que es necesario enviarme algunas certificados de nacimientos, los cuales puedo llenar y enviarlos al registro civil para que sean firmados y una vez devueltos los puedo entregar a los interesados

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Setiembre 2 de 1904

Señor Registro Civil
de Punta Arenas

Sirvase Ud. firmar la certificado que va encerrado con la presente, y enviarme por la primera oportunidad

Dios gua. a Ud.
J. MacLean
Comisario

* * *

V. Sec. Comisaria
Punta del Monte
24 de Nov. 1904

Mr. A. Finlayson
Gallegoes Chico

Dear Sir

Hearing you had a man died at your place during the winter time, and not having yet reported same to this Comisaria, or asked certificate of death, or have you reported same to punta arenas [.] if not, you better present yourself here to make the usual declaration, if not you will be liable to a fine.

trusting to hear from you soon
yours faithfully
J. MacLean

INFRACTORES

/[en lápiz grafito; *sin fecha*]/

Señor Comisario

Pongo en conocimiento de Ud que el dia sabado siete del precente se precento un inpleado mandado por el señor Carlos Bartlett a pedir

ausilio porque en la estancia de el estaban tres indibidos carniando capones en el acto mande la policia a tomarlos preso sigun me dise Aros los tomo a las tres P.M. del mismo día y como era tarde para regresar a la comisaria se fue alojar a donde el señor Bartlett al dia siguiente se le pregunta Aros a diso señor que pedir en contra de los reo i dijo que nada que los pusieran en libertad con tal que no fueran mas a robar

Tambien les tomo una carabina con tiros y dos cuchillas

Los Capones que tenian muertos son cuatro segun lo conprobo Aros fueron carneados donde el señor Bartlett

Los reos son
Juan B Garrido
Jose M. Oyarzun
Masimiliano Cabrera.

Es todo lo que tengo comunicarle

Al señor Comisario de P Arena

/[abajo, escrito por otro]
/ Maximiliano

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Jun14]/

No. 63

Punta Arenas, *Junio 14 / 902*

En contestacion a su nota fecha 10 del presente; puedo decir a Ud que se han recibido en esta Comisaria los reos Juan B. Garrido, José M. Oyarzun[?] y Maximiliano Cabrera, individuos que segun su nota carneaban animales al señor Carlos Bartlett. A mas recibi dos cuchillos y una carabina.

Dios gue. a Ud.
/[ilegible]/

Sr. Comisario de la
Punta del Monte

* * *

/ *[sin fecha]*/

Señor Comisario

Tengo orden de tomar preso a dos indibidos i tengo sospecha que estan donde Villega sirbase mandarme a Aravena con carabina

Suyo

Froilan Aros

* * *

Punta del Monte
5th Sept 1902

G. P. Wood Esqr
Fenton Station

Dear Sir.

Per McQueen I am sending you the cooking utensils which was stolen from your Fencers by those who was killing Mr. Bartlett's wethers

1. Frying pan
1. Kettle
1. Fork
2. mugs
2. plates
2. spoons
1. axe
1. spade

The cabo says they had a Kettle and a pot which was Broken & wasnt worth while taking

Yours truly
J MacLean

* * *

V. Comisario
Punta del Monte
Dici 29 de 1902

Senor
Comisario de
Punta Arenas

Pongo a disposicion de Ud a Roberto Valdez por robo de dos caballos reclamo hecho por el mayordomo de la Estancia Oazy Harbour Sr. W. Harries.

Dios gua a Ud
J. MacLean

* * *

Ciaique
Jany 14th 1903

Dear McLean

I received an order from the comisario by telefon to send on to you as

follows:- to send me one of your soldiers to the Comisaria at Laguna Blanca /~~and, (crossed out)~~/ to tell the Comisario to send his soldiers to look out for a chil called José Acuña who escaped from prison in Sandy Point today and is supposed to be on the road by Rio Verde for Laguna Blanca. The only desc[r]iption I got with him is that he is young and "pelado". Your other soldier you are to send round about this side of Laguna Blanca and round the monte where that theif (I forget his name at present) used to live, to see if he is anywhere round there

You are also to tell the Comisario to be on the look out for another one called Pera who is also wanted for doing something to his mother, and to be on the lookout for him yourself. I could not catch his first name but the second is Pera, he is wearing yellow boots, pants stained with paint and a coffee coloured poncho.

You are asked to send the soldiers away today if possible. It is now dark and I can hardly see.

With best respects to Mrs Mc.Lean & yourself I remain
Geo. L. Allan

/[at top of page, in ink]/

Description of a desertor received. If you see anything of him send him to Sandy Pt.

/[at top of page, in pencil]/

Luis Miranda 22 años estatura regular flaco ojos chicos nariz larga barba no tiene orejas grandes picado de viruela

* * *

Comisario
Punta del Monte
Feb 2nd 1903

Messrs Braun y Cameron
Dinamarquero

Dear Sirs

In answer of yours of 26th Jan about Luis Navarro, or Roberto, as he is often called, according to your claim, I think you have a perfect right to tak him to justice according to your charge against him

I know nothing of his whereabouts [.] Shoud you chance to hear of him, you might let me know and I will try what can be done.

Yours truly
J. MacLean

* * *

Cabo Negro el *8 Febrero 1903*.

Comisaria de Policia Rural
II Seccion
Cabo Negro

Segun una nota de la Policia de Punta Arenas de ayer, con los guardianes

1" Sandalio Gonzalez
2" Pablo Larios [?]

pongo a disposicion de Ud. a Jose Pueste[?] para que sea expulsado del territorio por Ser individuo de malas antecedentes. Adjunto remite a Ud. la carta de la Comisaria afin que haga el necesario correspondiente.

Dios Guarde a Ud.
Julio Cordonier
Comisario

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Feb 11th 1903

he recibido en esta comisaria /[del?]/ lo. guardian Sandalio Gonzalez el individuo José, Puente para que sea espultado del territorio por ser individuo de malas antecedentes

Dios guía a Ud
J. MacLean

al Sr
Comisario de
Cabo Negro

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Feb 11th 1903

Señor Comandante de Armas
Punta Arenas

en contestacion de su nota fecha 9 de Enero ultimo mes pasado, solo hemos encontrado en este comisaria, un concripto que no ha sido registrado.

y adjunto con esa encontrará Ud certificado del mismo.

Dios guá a Ud
J. MacLean

* * *

He recibido del 1o. Guardian de Comisaria Cabo Negro, el individuo que lleva [...] nombre, Chino Julio [?] para que sea entregado a la Comisaria de Ciai que

Punta del Monte
Mayo 11 de 1903
J. Mac[Le]an

al Sr. Comisario de Cabo Negro

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Junio 4 de 1903

Señor Comisario
de Punta Arenas

Pongo a disposicion de Ud. a José Torres, por llevando un revolver cargado, y por tirar un tiro, en la casa dormitorio de los trabajadores de la Estancia Dinamarquero, adelante al guardian 1o. Aros, i segun informes que he tenido esa no es la primera vez.

Dios gua. a Ud.
J Maclean

Remito revolver y tiros con el guardian primero
JMCL

* * *

V. Comisaria
Punta del Monte
Junio 10 de 1903

He recibido del guardian 2o. Angel Gonzalez el indio Francisco Perez, para que sea expulsa[do] del Territorio.

Como los guardianes de aca estan en comision, en Punta Arenas, no he podido despachar su guardian Las dias Lunes, y, Martes

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

al Señor J. Cordonier
Comisario de Cabo Negro

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Jul 10]/

No 101

Punta Arenas, *Julio 10 de 1903*

Adjunto a la presente una nómina de los infractores al servicio militar.

El infrascrito ha tenido convencimiento que la mayor parte, se encuentran trabajando en las diversas estancias, por lo que ruego a Ud. encarecidamente con el objeto de aprehender a los estan bajo sus órdenes, salgan en comision continuamente con el objeto de aprehender a los que se encuentran en la jurisdiccion de su Comisaría i remitirlos a esta.

Siéndoles muy fácil cambiar de nombre, ruego a Ud. se sirva exigirle su papeleta de inscripcion a toda persona que se crea sospechosa de ser infractor.

Dios que. a Ud.
G.[?] Figueroa

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Jul 10]/

No 111

Punta Arenas, *Julio 25 de 1903*

En cumplimiento al decreto No. 129 de fha 22 del presente, de la Gobernacion, que dice:

El Comisario de Policía notificará la clausura i multa correspondiente a los establecimientos que se detallan en la lista anterior por no haber cubierto el valor de la patente a que estan obligados por los artículos 11-12 y 13 de la ley de 22 de diciembre de 1866 y 74 de la de 18 de Enero de 1902. -- Hecho vuelva -- Anótese "Bories -- R.L. Yávar -- Sect."

Por lo tanto sírvase Ud. notificar al Sr Blas Martinovich, el cumplimiento del decreto que antecede, dando cuenta a esta Comisaría

Dios que. a Ud.
G.[?] Figueroa

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

Ciaique
15 de Agosto 1903

Señor Comisario
Punta del Monte

Como mis guardianes andan en comision y no lo espero de vuelta por cinco o seis dias y teniendo aqui uno preso para mandar a Punta Arenas, manda un guardian a esta para recibirse del preso y conducirlo a Punta Arenas.

Como no tengo aqui lugar adecuado para la seguridad del preso sera conveniente que el guardian venga hoy mismo.

Dios guarda a Ud.

Geo. L. Allan
Comisario

* * *

/[membrete: Estancias Dinamarquero i Romero, Braun y Cameron, Estrecho de Magallanes]/

Dinamarquero
24 de Set de 1903

Cabo Aros
Punta del Monte

En la ausencia de su Comisario le aviso que anoche en la estancia de Dinamarquero se atento suicidarse un individuo llamado Pedro Urpera [?] y le prevengo para que se viene a llevarl[o] a Punta Arenas. Venga hoy mismo o mañana porque lo he dejado al Cabo Lemus para guard[.] y tengo que mandar el a Gallegos mañana en busca de un reo que tienen preso alli.

Geo. L[?]. Allan
Comisario

* * *

Comisaria
Punta del Mon[te]
4 de Octubre 190[3]

Señores Braun y Cameron
Dinamarquero

En cumplimiento al decreto por la lei de patentes de su almacen en Dinamarquero por los Articulos 11, 12 y 13 de la lei de 22 de Diciembre del 1866 y 74, de la de 18 de enero de 1902.

Pongo en conocimiento de Uds si no verifica el pago de su patente en seis dias de la fecha, procederé ejecutivamente contra Uds. en conformidad a la lei citado

J. Maclean

Comisario

* * *

/[membrete: República de Chile, Policía de Magallanes]/

No. 238

Punta Arenas, *Noviembre 17 de 1903*

Incluso en la presente se servirá Ud. encontrar las filiaciones de los individuos que a continuación se espresan, desertores de la cañonera "Magallanes"

Marinero 1° --- Abelardo Torres F
Marinero 1° --- Manuel Cifuentes C.
Marinero 2° --- José Cáceres C.
Grumete --- Amador Bobadilla
Grumete --- José D. Lopez L.
Grumete --- Ambrosio Paredes F.
Mayordomo 2° --- Francisco Donoso A.
Mozo --- Antonio Triviño V.
Mozo --- Francisco Miranda V.
Mozo --- Lucario Barrientos V

Le agradecería infinito se sirviese ordenar a los guardianes que tiene bajo su mando que hagan lo posible por su pronta aprehension.

Dios gue a Ud.
Cosme Sepúlveda Z
Com Int.

* * *

Senor Mayordomo
de San Guillermo

Sirvase entregar a Francisco Lamiré el Novillo de su propiedad, con la marca E L. segun mé dijo que esta en la Hacienda a su cargo.

V Comisaria
Punta del Monte
Enero 15 de 1904

J. MacLean
Comisario

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Junio 26 de 19[06?]

Señor Gobernador

Habiendo conversado de algunos hechos y el [???] jeneral que hay algunas [???] [???] en esa comisaria que estan cerrando algunos caminos [...] con alambres nuevos y [...] al publico en jeneral y tie[...] hacer vueltas de Leguas y [...] camino para llegar a la Punta de su destino

Como esos Caminos estaban conocidos por los primeros ocupantes de tierras fiscales, y cada alambrado que cruzaban esos caminos que datan[?] c[on?] sus puertas respectivos, sobre los caminos y existiendo esos caminos antes del remate, de los terrenos fiscales de Magallanes creo que los propietarios de esos terrenos, deben respetar esos Caminos como hicieron los primeros pobladores

Esperando su consejo tan pronto que sea posible

Dios gua á Ud.
[...]

* * *

/[membrete oficial]/

Republica de Chile
Gobernacion de Magallanes

Punta Arenas
Julio 24 de 1906

Señor Juan MacLean
Comisario ad honorem
en Punta del Monte

En respuesta a su carta de fecha 26 del pasado, en que denuncia el hecho de que algunos estancieros cierran los caminos públicas existentes, recomiendo a Ud. especialmente que prohíba por todos los medios que estén a su alcance se cierren dichos caminos e interrumpa el tráfico publico --

Saluda atte
/ [firma ilegible]/

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Setiem 10 de 1906

Señor J. Menendez
Hacienda
Laguna Avelina

En cumplimiento al decreto por la lei sobre los caminos publicos.

pongo en conocimiento de Ud si no abre una puerta sobre el camino

conocido por el nombre camino del monte alto, en la alambrado nuevo que atraviesa dicho camino, la mas brevidad posible, procederé contra Ud en conformidad a la lei citada.

y al mismo tiempo arreglar el camino de Oazy Harbour que va siguiendo por la orilla de dicho alambrado, como ha cambiado Ud el camino viejo.

J . MacLean
Comisario

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Setiem 10 de 1906

Señor Menendez
Hacienda
Lote No 39. Laguna Avelina

En cumplimiento al decreto por la lei sobre los caminos publicos.

pongo en conocimiento de Ud si no abre una puerta sobre el camino conocido por el nombre camino del Monte alto, en la alambrado nuevo que atraviesa dicho camino, la mas brevidad posible, procederé contra Ud. en conformidad a la lei citado.

J . MacLean
Comisario

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Setiem 10 de 1906

Señor Administrador
Sociedad Ganadera
de Oazy Harbour

En cumplimiento al decreto por la lei sobre los caminos publicos.

pongo en conocimiento de Ud si no abre una puerta sobre el camino conocido por el nombre camino de San Gregorio, en la alambrado nuevo que atraviesa dicho camino, en el Lote No. 33[?], la mas brevedad posible, procederé contra Ud. en conformidad a la lei citado.

J . MacLean
Comisario

* * *

V. Comisaría.
Punta del Monte

Setiembre 12 de 1906

Señor Gobernador

Adjunto encontrará Ud. un reclamo hecho por el Señor William Fell
represante de la firma Morrison y Fell. Hacendados de North Arm Station
Lote. 19, del Territorio de Magallanes

Sobre los cuarenta y siete animales Lanares que tienen aparte en la
Hacienda de Dinamarquero [...]

Tambien muestras de las marcas [?] que tienen dichos animales.

y las marcas que tienen en uso de la Hacienda de los Señores Morrison y
Fell,

Segun informes que he tenido de la marca Morrison y Fell en Territorio
Argentina, que el dueño que lo tienen en uso sabe [?] ha vendido
animales al Senor Juan Clark y asi creo que es justo pedir informes de
la Gobernacion de Santa Cruz y apollar [?] los derechos de estos [?]
animales al Senor Juan Clark

nota las marcas del Señor Juan Clark son pintados así "....." sobre las
muestras adjunto.

esperando la contestacion temprana que sea posible.

Dios gua Ud.
J. MacLean

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

/ [sin fecha]/

todos los caminos son echos por carretas que llevan Lana a Oazy Harbour,
y Lena del Monte.

Esperando sus ordenes y tengo el agrado de saludarle atentamente y de
ofrecerme de Ud

Att. y. S.S.

/[sin firma]/

* * *

/ [membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

Circular No 184

Punta Arenas, *Abril 2 de 1.902*

Imponiendome la ley la obligacion de informar al Supremo Gobierno acerca de la labor realizada anualmente en cada periodo que termina el 31 de marzo, tanto en el orden administrativo como en el industrial, y contando con su buena voluntad y el reconocimiento que Ud. tiene de la seccion del territorio a su cargo, me permito solicitar de Ud. los siguientes apuntes con el fin de que esa informacion o Memoria refleje con toda exactitud el estado actual de la Patagonia.

1° Nombre de los estancieros u ocupantes de tierras fiscales dentro de los límites de esa Comisaría, sea a título de arrendatario o de simple ocupante, con expresion de la estension aproximada de cada lote;

2° Cabezas de ganado, ovejuno, vacuno caballar, y mular existente en cada estancia;

3° Valor aproximado de las casas, cierros o alambrados, corrales, baños, galpones y de cualquiera otra instalacion relacionada con el negocio a que se destina la estancia;

4° Establecimientos industriales existentes, su estimacion, produccion anual y su valor aproximado, y

5° Cualquiera otro dato que en su concepto merezca o convenga mencionar.

Le quedaré reconocido si Ud. tuviera a bien contestarme con toda la oportunidad que le sea posible.

Dios gue a Ud.
Carlos Bories

Señor Juan Mac Lean
Comisario de
Punta del Monte

* * *

Punta del Monte
Abril 4 de 1902

Sr. Gobernador

Tengo el honor de comunicar a Ud. que tengo su copia del decreto de la Gobernación No 164 de fecha seis del mes pasado llamando mi atencion sobre la quinta comisaria Rural Punta del Monte.

Creo que la quinta comisaria en punta del Monte Hallare Ud. muy central.

Como aqui juntan no menos que seis caminos que juntan con el camino principal de Gallegos a Punta Arenas son conocidos por los nombres siguientes.

camino Ciaique o, Romero
camino Dinamarquero
camino Rio Bautismo

camino Oazy Harbour
camino Pozo la Reina
camino Monte alto, o, de Bartlett

el camino de Laguna Blanca con los Brazos
camino Penitente
camino del Zurdo
camino Morro Chico

todos esos juntan con el camino principal de Ultima esperanza a punta arenas. Tambien Hay dos Brazos de camino que va a la Haciendas de Gallego chico /[/fin]/

/[/sin firma]/

* * *

/[/membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

Circular No 196

Punta Arenas, *Abril 5 de 1.902*

Para un conocimiento y fines que haya lugar, remito á Ud. un ejemplar de la nueva ley sobre alcoholes que rije desde el 18 de marzo ultimo.

El arto 80 de esta ley estable que en los campos solo podrá haber un establecimiento de 1a. clase para la venta de bebidas destiladas o fermentadas por cada 500 habitantes y uno de 2a y otro de 3a por cada 250 habitantes.

A falta de un censo que pueda darnos la población aproximada de la parte rural del territorio, la Junta de Alcaldes la ha estimado en 4000 almas y sobre esta base se hará la distribución de dichos establecimientos.

Como no se escapará a Ud. para prevenir las malas consecuencias de la embriaguez, es indispensable ubicar esas cantinas de manera que las Comisarias puedan ejercer facil vijilancia sobre ellas, y esta circunstancia me mueve a pedir á Ud. me indique los lugares donde convendria autorizarlas y tambien el número de ellas que convendria permitir dentro de sus limites jurisdiccionales.

Llamo la atención de Ud. sobre el arto 98 de la misma ley hoteles, tengan o no restaurant abierto al público sin que esto signifique que quedan sustraídos a la vijilancia de la policia.

Sinceramente agradeceria a Ud. una pronta respuesta sobre el punto indicado por encontrarse cercana la época en que debe de hacerse la subasta del derecho de abrir cantinas con arreglo a la dispocion 81 de la ley a que vengo refiriendome.

Dios gue a Ud.
Carlos Bories

Señor Juan Mac Lean

* * *

/[escrito con lápiz grafito;* sin fecha*]/

Señor Gobernador

Pongo en conocimiento de su señoría que quise dar cuenta a la comisaría de P Arena por la oficina de telefono de Dinamarquero sobre unos tres reos que mando a esa comisaria [?] i no pude hacerlo porque el Señor /[nulo] /Jefe del telefono no quiso ponerme en comunicacion con la comisaria

¿Apar[?] pregunto a su señoría que puedo hacer para otra bes que necesito el telefono?

Dinamarquero esta un[?] para de camino de la comisaria creo[?] que s[?]n combiniente que su señoría me[?] diera[?] facilidad para poder comunicarme con la comisaria de P Arena

/[sin firma; autor putativo Froilan Aros]/

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 306

Punta Arenas, *Mayo 16 de 1902*

Reitero a Ud. la necesidad del envio de los datos que le pedia en mi oficio No 184 de 2 de Abril próximo pasado y que son:

1° Nombre de los estancieros u ocupantes de tierras fiscales dentro de los límites de esa Comisaría, sea á título de arrendamiento o de simple ocupante, con espresion de la estension aproximada de cada lote;

2° Cabezas de ganado ovejuno, vacuno, caballar y mular existente en cada estancia;

3° Valor apróximado de las casas, ciercos o alambrado, corrales, baños galpones y de cualquiera otra instalación relacionada con el negocio a que se destina la estancia;

4° Establecimientos industriales existentes, su estimacion, producción anual y su valor aproximado y,

5° Cualquier otro dato que en su concepto merezca o convenga mencionar.

Espero que Ud. se ha de servir enviarlos a la posible brevedad a fin de que esta Gobernacion pueda insertarlos en la memoria que debe pasar al Supremo Gobierno.

Dios gue a Ud.

Carlos Bories

Señor Juan Mac Lean
Comisario de la V Comisaria
Punta del Monte

* * *

/[sin fecha]/

Hacienda de Gallegoes Chico

3.000 ovechoes
10 Caballos
50 Yegues
14 Buyoes
9 Vacunos
4 Caretoes de Buyoes

Enstalaciones

1 Casa Particular \$7,000
1 Casa Cosina 500
1 Galapon 2,000
1 Banio y Corrales 2,000
23 [*] Milla de Cercaes * /[posiblemente 23 - 13 = 10] /

½ 8. miles. Scott & Dobree
½ 5 Doolan & Dunican[?]
Meidell Knauck

/[sin firma: hay calculos aritméticos]/

* * *

/[membrete: Fenton Station, Punta Arenas]/

Junio 21 / 1902

Señor Comisario J. McLean

Numero de ganado en Fenton Station

Ovejuno 46.000
V acuno 90
Caballar (mansos) 70
(chucaros) 60

Valor de

Casa particular £1.000
Casa cocina 250
casas objeros 300
galpones 300

baños y corrales 400
alambrado con vecinos ---- 83 kilometros
alambrado en potreros ---- 51 kilometros

George [?] Wood
Administrador

* * *

Hacien[.....]
[Lote No] 32 Sesenta Mil Hectareas
los Srs Bacante
Lote No 53. [...] Hectareas
Rematado en Enero 1900
al Sr Contardi
Punta Arenas

* * *

Hacienda Fenton
Lotes 31, 32 Sesenta Mil Hectareas
de los Srs. Fenton y Waldron
en arrendamiento

Cabezas de ganado

Ovejuno	46.000 @ 5/-	\$230.000
Vacuno	90 @ 40/-	3.600
Caballar mansos	70 @ 80/-	5.600
Caballar churacos	60 a 25/-	1.500

Valor aproximado de las casas

Casa particular	£1.000 al camb. 16 Pen	\$15.000
Cocina de trabajadores	£250	3.750
casas de obejeros	£300	4.500
Galpones	£300	4.500
Banos y corrales	£400	6.000

Alambrados entre vecinos

51¾ millas 83 Kilometros. 1601 Met la milla de 1760 yds a £15--		
al camb 16P	11.643.75	
31¾ millas 51 Kil en potreros a £30--	£941.5.	14.118.75

Comisaria
Punta del Monte
Junio 22 de 1902

* * *

Estancia Oazy Harbour
Lotes 33 y 34 Sesenta Mil Hectare[as]
en arrendamiento al
Sr. Roig y Cia.

Cabezas de ganado

Ovejuno	72.000 @ 5/-	\$360.000
Vacuno	300 @ 40/-	12.000
Caballos	350 @ 40/-	14.000
Mulas	1	60

Valor aproximado de las casas

Casa particular	\$7.500
Cocina de trabajadores	3.000
Casa de Mayordomo	2.500
9 Casa de obejeros	5.400
2 Galpones o bodegas	1.800
Galpon de Esquila y maquinaria	8.000
Corrales y Baño	6.000

millas de Alambrados entre vecinos

46 millas a £15--	£690 -- camb 16 Pen	10.350
35 millas en potreros a £30--	£1.050	15.750

establecimientos industriales

una graseria	10.500
--------------	--------

Comisaria

Punta del Monte

Junio 24 de 1902

* * *

Estancias Dinamarquero y Romero

Lote de Romero sin numero en el plano 20 mil He[ctareas]

Lote de Dinamarquero sin numero en el plano 15 mil He

Lote No. 48 en el plano 10 mil He

Lote No. 49 en el plano 15 mil He

Lote No. 45 en el plano 10.968 He

en arrendamiento al los

Srs Braun y Cameron

Ovejuno	36.000 @ 5/-	\$180.000
---------	--------------	-----------

Vacuno	60 @ 40/-	2.400
--------	-----------	-------

Caballar mansos	80 @ 80/-	6.400
-----------------	-----------	-------

Caballar churacos	600 @ 25/-	15.000
-------------------	------------	--------

Valor aproximado de las casas

Casa particular	£900 al cambio 16 Pen	13.500
-----------------	-----------------------	--------

2 Casa de trabajadores	£300	4.500
------------------------	------	-------

4 Casa de obejeros	£200	3.000
--------------------	------	-------

Galpon de esquila y 2 prensas de Lana	£700	10.500
---------------------------------------	------	--------

3 Bodegas	£300	4.500
-----------	------	-------

Almazane	£100	1.500
----------	------	-------

Baño y Corrales	£200	3.000
-----------------	------	-------

En la vega de Dinamarquero

una Casa	£145	2.175
----------	------	-------

una Casa Cocina de trabajadores £148 2.220
un Baño y Corrales £800 3.000
/[error]/

Alambrados entre vecinos

47 millas a £16.10-- £775.10-- al cambio 16 Pen 11.632.50
91½ millas en potreros a £33-- £3.019.10-- 45.292.50

Valor aproximado de las casas en Romero

Casa de Mayordomo £155-- amb. 16 P. \$2.325
Casa Cocina de trabajadores £200 3.000
Galpon de esquila £200 3.000
Corrales, y Baño £200 3.000

Comisaria

Punta del Monte
28 de Junio 1902

* * *

Estancia Punta del Monte
Lote No. 44 de 10.000 Hectas
en arrendamiento al
Sr Juan MacLean

Cabezas de ganado

Ovejuno 2.800 @ 5/- \$14.000
Vacuno 28 @ 40/- 1.120
Caballar mancos 10 @ 80/- 800
Caballar churacos 120 @ 25/- 1.800
Mulas (ninguno)

Valor aproximado de las casas

Casa particular £580-- 16 Peniq 8.700
Cocina de trabajadores 800
Casa y Bodega £100 1.500
Galpon de Esquila } Seis Cientos Pesos 600
Corrales }
Baño y } mil quinientos Pesos 1.500
Corrales }

Alambrados entre vecinos

millas 18 valor la milla £16.10-- £297 a 16 Peniq 4.455
millas 3 en potreros a £33-- £99-- 1.485

Comisaria

Punta del Monte
28 de Junio 1902

* * *

Estancia Gallegos chico
Lote No. 50 de 10.648 Hectareas
Lote No. 46 de 10.965 Hectareas

en arrendamiento al
Sr. Finlayson

Cabezas de ganado

Ovejuno	3.000 a 5/-	\$15.000
Vacuno	8 a 40/-	320
Caballar mansos	30 a 80/-	2.400
Caballar churacos	80 a 25/-	2.000

Valor aproximado de las casas

una casa	800
Galpon de Esquila	500
Baño y Corrales	500

Alambrados en potreros

2½ millas a £33	£82.10--	1.237.50
-----------------	----------	----------

Comisaria

Punta del Monte
Junio 28 de 1902

* * *

Hacienda Panteon

Lote 54 con 9.710 Hectareas
en arrendamiento al
Sr Frayssineau y Cia

Cabezas de ganado

Ovejuno	6.000 a 5/-	\$30.000
Vacuno	15 a 40/-	600
Caballar mansos	30 a 80/-	2.400
Caballar chucaros	78? a 25/-	1.750

Alambrados entre vecinos

Kilometros 32 = 20 millas de 1760 yds a £16-10--	
£300 al camb 16 P	4.500
Kilometros 10 millas en potreros a £33--	£330--
	4.950

Nota

las casas Baño corrales y Galpones quedan adentro el fondo de los Srs
Garston Blanchard y Cía
tambien quedaron adentro las Limitos de la Comisaria de Ciaique y
entregada en la tasacion de la secc. VI de la comisaria de Ciaique

Comisaria

Punta del Monte
Junio 28 de 1902

* * *

Estancia Gallego Chico

Lote No. 47 10.968 Hectareas
Lote No. 51 10.648 Hects

en arrendamiento al
Sr Menendez

Cabezas de ganado

Ovejuno	3.000 a 5/-	\$15.000
Vacuno	23 a 40/-	920
Caballar mansos	10 a 80/-	800
Caballar chucaros	50 a 25/-	1.250

Valor aproximado de las casas

casa particular	7.000
casa cocina de trabajadores	500
Galpon de esquila	2.000
Bano y Corrales	?000

Alambrados entre vecinos

13 millas a £16-10--	£214.10
al cambio 16 Peni	3.217.50
10 millas en potreros a £33--	£330-- 4.950

Comisaria

Punta del Monte
Junio 28 de 1902

* * *

Butter Cup Station

Gallego Chico
Lote No. 52 15.000 Hects
en arrendamiento al
Sr. M. Doolan

Cabezas de ganado

Ovejuno	3.000 a 5/-	\$15.000
Vacuno	11 a 40/-	440
Caballar mansos	12 a 80/-	960
Caballar chucaros	(ninguna)	

Valor aproximado de las casas

una casa	1.000	
Galpon de esquila	{ quinientos pesos	500
Bano y Corrales	{	

Alambrados entre vecinos

10¾ millas £16-10--	£177-7-6 (16 P.)	2.060.62
/[error]/		
7¾ millas en potreros a £33--		3.465
/[error]/		

Comisaria

Punta del Monte
Junio 28 de 1902

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 12

Punta Arenas, *Enero 2 de 1.903*

El señor Ministro de Colonización en oficio de 29 de octubre último me trascribe lo siguiente:

No 1294. En uso de la facultad que me confiere la ley de 13 de enero último y teniendo presente la cláusula 6a del decreto supremo de 12 de octubre de 1899,- Decreto:- Desahúciense los contratos de arrendamiento de terrenos magallánicos que en conformidad a los decretos supremos de 5 de mayo de 1898, 12 de octubre de 1899 y 3 de noviembre de 1899, se han celebrado en Punta Arenas el 26 de enero de 1900 y el 14 de julio último. El Gobernador de Magallanes hará notificar a los interesados el presente decreto. Tómese razón, rejístrese, comuníquese y publíquese. = ?iesco = J. D. Vergara Donoso. "

En consecuencia y para dar cumplimiento al decreto anterior, notifico á Ud. el desahucio del lote No 44 del plano formado para los arrendamientos y que está actualmente ocupado por Ud.

Sírvase Ud. acusarme recibo del presente oficio.-

Dios gue a Ud.
?? Gómez

Señor Juan Mac Lean

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 21

Punta Arenas, *Enero 5 de 1903*

Remito a Ud. seis oficios para los señores:

Juan Mac Lean
Freysineau & Cia.
Miguel Doolan
John Cameron
John Mac Leod
A. Finlayson,

arrendatarios de tierras fiscales que se encuentran en la Comisaria a su cargo, con el fin de que Ud. los haga llegar a su destino por intermedio e los policiales a sus órdenes, los que pediran a los señores destinatarios constancia de haber recibido el oficio.-

Una vez en su poder dichas constancias, Ud. las remitirá a esta

Gobernación con uno de los policiales.

Dios gue. a Ud.

por el Gobn
R. L. Yávar
secretario

Señor Comisario de la
V Comisaria Rural
don Juan Mac Lean
Punta del Monte

* * *

/[membrete: República de Chile, Comandancia de Armas de Magallanes]/

No. 11

Punta Arenas,* Enero 19 de 1903.*

Este Comandancia de Armas, con el proposito de dar facilidades a los indicados que estan en el campo y deben inscribise en los Registros Militares, ruega a Ud. se sirva inscribir a todos los ciudadanos chilenos que se encuentren en la Comisaría confiada a su atencion y que hayan nacido entre los años de 1854 y 1884 inclusives, esceptuando a los que ya estan inscritos por haberlo hecho en épocas anteriores ante la Junta Inscriptora de este Territorio. Con este fin remito a Ud. 25 certificados los cuales, con las anotaciones consiguientes, se servirá Ud remitir a la brevedad posible a este Oficina para que, despues de firmados por la Junta Inscriptora, sean devueltos y los pueda Ud. entregar a los interesados.

Dios guarde a Ud.
/[firma ilegible]/

Señor Juan Mac. Lean.
Comisario de Punta del Monte

/[timbre: Comandancia de Armas, Punta Arenas]/

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Enero 22 de 1903

Señor Gobernador

Adjunto encont[rará] Ud. los recibos de los Señores a[rrenda]tarios de terrenos fiscales Lotes No 44, 45, 50, 52 y 54

El oficio del Señor J McLeod no he podido mandar, estando en el brazo Zur del Rio Coyle, Territorio Argentino. Creo que el Lote No. 46, en

arrendamiento por el Señor Mcleod, ha sido transferido al Señor Finlayson ocupanty del Lote No. 50.

Dios gua Ud
J MacLeod

* * *

con oficio No 12, Enero 2 de 1913
firmado por el Señor Gomez

he sido notificado el desahucio del Lote 44 que he tenido en arrendamiento, del plano formado para los arrendamientos, de terrenos fiscales

en Punta Arenas el 26 de enero 1900

Punta del Monte
Enero 22 de 1903
J. MacLean

* * *

/[membrete: Gobernación de Magallanes, Punta Arenas]/

No 104

Punta Arenas, *Febrero 11 de 1903*

La Seccion de Ensayos Zoológicos y Botánicos del Ministerio de Industrias, por comunicacion de reciente fecha me dice lo que sigue:--

"Teniendo presente que se acerca la epoca propicia para la recoleccion de semillas de los árboles originarios de Chile, de muy escaza representacion en el centro del pais y muy abundantes en la zona de su jurisdicción esta sección ruega a U.S. que, si lo tiene a bien, se sirva remitirle, aun que en pequeña cantidad, semillas de los árboles que espresa la lista adjunta.

"No duda el infrascrito de la buena acogida que U.S. se servirá prestar al contenido de la presente circular por cuanto estima de alto interes para el pais -- y en esto creo estar de acuerdo con U.S. -- la propagación de esas especies en su centro en donde como he dicho carecen por completo de representación."

La lista a que se refiere la comunicación preinserta se refiere a las siguientes plantas:

"Chequen, Arrayan, Boldo, Canelo, Litre, Luma, Maiten, Olmo, Pelú, Roble, Pitra, Radal, Temo, Ulmo o muermo".

A esta nomenclatura podría agregar las que anoto en seguida que se me informa existen en el territorio: "Roble, Leñadura, Ciruelillo, Michai, Calafate, Parrilla, Mata negra, Fuchsia."

Tratándose de la propagación de plantas que pueden beneficiar al país, le estimaría se sirviera Ud. coleccionarme algunas, semillas, de las anotadas y también de todas las otras que existen en esa región y remitírmelas en paquetes rotulados separando cada especie, y si fuese posible, agregando una rama pequeña de la planta respectiva.

En la confianza que Ud. ha de tomar interés en la ejecución de este encargo, tengo el agrado de repetirme de Ud. atte y S.S."

Saluda a Ud.
Carlos Borjes

Señor Juan Mac Lean
V Comisaria
Punta del Monte

* * *

Sr Comisario
Punta del Monte

el que suscribe Hacendado de Round Hill Station Rio Zurdo en representación de la sociedad MacLean Hermanos.

por no tener aviso del embargo hecho por los Señores Braun y Blanchard de casi todos los animales Lanares de nuestra Hacienda, y habiendo otros acreedores para pagar.

Solicita a Ud se me concede permiso de tres días de esa fecha para presentarme por arreglo de mis asuntos en Punta Arenas.

Punta del Monte
Marzo 4 de 1903
McLean Brothers

* * *

Comisaria Punta del Monte
Marzo 5 de 1903

Sr Gobernador

Adjunto encontrará Ud un solicitud por el Señor Meyrick McLean socio de la firma McLean Brothers, presentada a esa Comisaria sobre asunto de animales Lanares embargados por los Señores Braun y Blanchard.

Con este objeto pongo esa solicitud a su disposición.

Lo cual comunica a Ud. para los fines que a Ud convengan

Dios gua a Ud
J. MacLean

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Abril 9 de 1903

Señor Gobernador

Pongo a su conocimiento segun mi dijo el Señor Negas, que estan
estraviados l[a]s sol[i]citu[d]es de las marcas/ [2 símbolos] /de mi
fecha Febrero 11 pasada.

Con este objeto a U'S suplico que se sirva ordenar que dichos marcas
sean cuotadas en el registro de marcas.

Y adjunto con estos duplicados, va otro para registrar la transferencia
al Señor Murdo MacLean

Dios gua a Ud
J. MacLean

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 268

Punta Arenas, *Abril 27 de 1903*

Con fecha 10 de febrero próximo pasado, bajo No. 104 decía a Ud lo que
sigue:

"La Seccion de Ensayos Zoológicos i Botánicos del Ministerio de
Industrias, por comunicacion de reciente fecha me dice lo que sigue:

"Teniendo presente que se acerca la epoca propicia para la recoleccion
de semillas de los árboles originarios de Chile, de mui escasa
representacion en el centro del pais i mui abundantes en la zona de su
jurisdiccion, esta seccion ruega a V.S. que si lo tiene a bien, se sirva
remitirle, aunque en pequeña cantidad, semillas de los árboles que
espresa la lista adjunta.

"No duda el infrascrito a la buena acogida que V.S. se servirá prestar
al contenido de la presente circular por cuanto estima de alto interes
para el pais -- i en esto creo estar de acuerdo con V.S. la propagacion
de esas especies en su centro en donde, como he dicho, carecen por
completo de representacion."

La lista a que se refiere la comunicacion preinscrita, se refiere a las
siguientes plantas:

"Chiquen ... Eugenia Chequen
"Arrayan ... Mirceugenia apiculata
"Boldo ... Boldoa Fragana

"Canelo ... Drimis winteri
"Litre ... Lithrea caustica
"Luma ... Myrtus Luma
"Maiten ... Maytenia chilensis
"Olmo ... Ulmus
"Pelú ... Edwar[d]sia
"Roble ... Nothofagus obliqua
"Pitra ... Myrceugenia pitra
"Radal ... Lomatia obliqua
"Temo ... Eugenia temu
"Ulmo ó muerma ... Eucryphia cordifolia

"A esta nomenclatura podría agregarse las que anoto en seguida que se me informa existen en el territorio: -- Roble, Leñadura, Ciruelillo, Michai, Calafate, Parrilla, Mata negra, Fucksia

-- Tratándose de la propagacion de plantas que pueden beneficiar al pais, le estimaria se sirviera Ud. coleccionarme algunas semillas de las anotadas i tambien de todas las otras que existan en esa región, i remitirmelas en paquetes rotulados, separando cada especie i si fuese posible agregando una rama pequeña de la planta [res]pectiva. En la confi[an]za que Ud. ha de tomar[?] interes en la ejecucion de este encargo, tengo el agrado de repetirme de Ud atte i S.S."

Como hasta la fecha no he tenido respuesta alguna acerca del encargo que menciono en mi comunicacion transcrita i considerando esta Gobernacion de conveniencia i utilidad para el territorio la pronta remicion de las semillas de arboles a que se refiere la circular de la Seccion de Ensayos Zoológicos i Botánicos a las que yo le enumero, nuevamente reitero a Ud mi peticion, con la seguridad de que en esta ocasion podrá Ud. darle debido cumplimiento.

Saluda a Ud.
Carlos Borjes

Señor Juan Mac Lean
Comisario de la V Comisaria Rural
Punta del Monte

* * *

Comisaria
Punta del Monte
Junio 3 de 1903

Señor Gobernador

Con fecha 9 de Abril prox. pasado, remito con el 1o. Guardia Aros, de esa Comisaria, los siguientes semillas --

1 Paquete semilla Roble
1 Paquete semilla Roble
1 Paquete semilla Calafate
1 Paquete semilla Ramarillo

1 Paquete Té pampa, o Té Patagonia
1 Paquete Ramillo de motilla

Habiendo su fecha 27 de Abril, No 264, de la seccion de Ensayos &c, y en caso que no llegaron esas semillas a su destino, ruega a Ud. que si lo tiene a bien contestame la primera oportunidad

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 402

Punta Arenas, *Junio 6 de 1903*

La remesa de semillas que Ud. me hizo con el guardian lo. Froilan Aros se recibió en su tiempo i conforme, por lo cual le quedo reconocido; por consiguiente fué una equivocacion la repeticion que posteriormente se le hizo del pedido.

Dios guarde a Ud.
Carlos Bories

Sr Juan Mac Lean
Comisario
Punta del Monte

* * *

Circular

Punta Arenas, *Junio 18 de 1903.*

Adjunto remito a Ud. ocho ejemplares del Texto del Bando que llama al servicio militar a los ciudadanos últimamente sorteados.

En consecuencia, esta Comandancia ruega a Ud, cooperar del mejor modo al éxito de esta obligación.

Dios gue a Ud.
/[firma ilegible]/

"Al Comisario de la 5a. Sección."

* * *

/[timbre: Comandancia de Armas, Punta Arenas]/

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Ago 7]/

No 133

Punta Arenas, *Agosto 7 de 1903*

Sírvase a la mayor brevedad, pasarme una nómina de los negocios que se encuentran en la jurisdicción de su Comisaría ya sea con o sin patente.

Dios gue. a Ud.
I[?] Figueroa

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

[Comis]aría
Punta del Monte
Setiembre 7 [...]

Señor Comisario de Punta Arenas

En contestacion de su nota No. 133, fecha 7 de Agosto proximo pasado, pidiendo una nómina de los negocios que se encuentran en esa comisaria

Son los siguientes.

Braun y Cameron Hacienda Dinamarquero Almacen, que no me puede probar en que fecha tiene su patente pagado.

Blas Martinovich, Hotel Pozo de La Reina, pagado 11 de agosto prox pasado.

son los unicos que estan en esa comisaria, quedando cerrado el Almacen de Oazy Harbour hace tiempo.

Dios gua. a Ud
J. MacLean

* * *

/[membrete: República de Chile, Policía de Magallanes]/

No. 271

Punta Arenas, *Diciembre 18 de 1903*

Deseando saber el Sr. Gobernador del Territorio el número de habitantes de esta Colonia, ya sean nacionales o extranjeros, le agradeceré se sirva ordenar a los guardianes de su dependencia que tomen los datos necesarios para ello, espresando el nombre y apellido de los hombres, mujeres i niños que se encuentren en la jurisdiccion de Ud. y remitirlos a esta Comisaria. Agraciéndole este servicio saluda a Ud. Atte.

Cosme Sepúlveda Z.
Com. Int.

* * *

Circular
Señores Hacendados
Dinamarquero, Oazy Harbour, y Fenton Station

Deseando saber el Sr Gober[nador] del Territorio el numero de
habi[tantes] de esta colonia, ya sean nacid[os] o extranjeros, le
agradeceré se sirva entregar una lista al guardian de esa comisaria los
datos necesario para ello.

espresando el nombre y apellido de los hombres, mujeres, y ninos,
ocupacio[n] y edad, lugar del nacimiento de cada persona, soltero, o casada.

V. Comisaria
Punta del Monte
Enero 4 de 1904

J. MacLean
Comisario

* * *

Circular
Senores Hacendados de
Gallego Chico

Deseando saber el Sr. Gobernad[or] del Territorio el número de
habitant[es] de esta colonia, ya sean nacionale[s] o extranjeros, le
agradecere se sirv[an] entregar una lista al guardian de esa comisaria
los datos necesario para ello.

espresando el nombre y apellido de los hombres, mujares, y ninos
ocupacion y edad, lugar del nacimiento de Cada persona soltero o casado

V. Comisaria
Punta del Monte
Enero 4 de 1904

J. MacLean
Comisario

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Enero 17 de 1904

Señor Gobernador

Con el portador Froylan Aros 1o. Guardian de esa Comisaria remito a Ud.
los datos que mi pidio sobre la població[n] de esa Comisaria.

espresando Nombre, apellido, nacionalidad de cada persona etc, que suben a 208 (dos cientos ocho) personas

Dios gua á Ud
J. MacLean

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Junio 29 de 1906

Señor presidente de la hon junta de Alcaldes

En contestacion a su No 661, abril 18 del presente año, sobre la clacificacion de patente de un hotel con restaurant en el Lote No; 45, conocido por el nombre Cruceros Estancia Fenton

Segun conocimiento que tengo del mismo y el negocio que puden tener, creo que es justo de cobrar el patente de 2o. clase

Dio gua a Ud
J. MacLean
Comisario

disculpa el atraso de esa por no llegar en tiempo JMCL

GUARDIANES

/[timbre: Comisaria de Policia, Magallanes, May 10]/

No. 41

Punta Arenas *Mayo 10/1902*

El portador de la presente Froilan Aros, es el guardian 1a. que en compañía del guardian 2o. Luis 2o. Yañez quedaran bajo sus ordenes.

El equipo que llevan es el siguiente.

Dos trajes completos
Una carabina Mauser
Una bandolera
Dos monturas completas
Un caballo
Un id
Un sable y
Cien tiros para la carabina Mauser

Sirvase acusar el recibo correspondiente
Dios gua a Ud.
/[ilegible]/

Al Señor Juan Mac Lean
Comisario de Punta del Monte

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Nov ?]/

No. 152

Punta Arenas, * Noviembre 20 / 908* / [¿error?]/

Con esta fecha esta Comisaría ha nombrado al guardian 2° Blas Salinas para que sirva en esa Comisaría en el mismo puesto que servía Luis 2° Yañez, para lo cual vá en su reemplazo

Dios gue. a Ud.
/[ilegible]/

Sr. Comisario de la
5a. Comisaría
Pte

* * *

Recibí del guardian 1° de esa Comisaría, Froilan Aros, las especies que me envió junto con su nota de fha Noviembre 25 ppo.

El guardian no se ha ido antes por orden del Sr. Juez del Crímen quien lo retuvo en ésta para tomarle varias declaraciones

P. Arenas [?] *Diciembre 1° / 1902*
/[ilegible]/

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Dic 1]/

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Mar 23]/

No. 47

Punta Arenas, *Marzo 23 de 1903*

De orden superior se ha ordenado que tanto a los guardianes 1°s, como a los 2°s. que estan de servicio en las Comisarías del campo, no se entregará su sueldo sino a ellos personalmente, o la persona que designan en ésta, para lo cual deben mandar un poder firmado por el interesado ante el Sr. Comisario i guardianes de la Comisaría donde prestan su servicio. Tambien pueden pedirlo para remitirselo a la Comisaría, en la misma forma anterior

Sírvase contestarme a brevedad posible sobre el particular

Dios que. a Ud.
/[ilegible]
/ C. INT.

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

Circular No./ [nulo]/

Punta Arenas,* Mayo 6 de 1903*.

Siendo que con frecuencia se encuentran [en] esta ciudad guardianes de los retenes de las Comisaría[s] rurales, sin que se justifique en modo alguno su permanencia aquí, y con el fin de regularizar estas traslaciones, ruego a Ud. se sirva dar en cada caso conocimiento por escrito á esta Gobernacion de las Comisiones que vienen a desempeñar, con espresion de la fecha en que han salido del territorio de su jurisdiccion y la fecha en que deben volver á fin de poner esto á cualquier abuso que pueda cometerse.

Dios gue á Ud.

Al Señor Comisario
de la V Comisaría
Punta del Monte.

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, May 27]/

Punta Arenas,* Mayo 27 de 1903*

Sr. John Mac Lean
Pta. del Monte

Muy señor mio:

El portador de la presente, Blas Salinas, va a esa a buscar su ropa por haber sido dado de baja de esta Comisaría.

Ruego a Ud. se sirva darle todas las facilidades que pueda

Agradeciéndole anticipadamente, aprovecho la ocasion para saludarlo i quedar como siempre de Ud. Afmo. y S.S.

G.[?] Figueroa

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Junio 4 de 1903

Señor G. Figueroa
Comisario de Punta Arenas

Muy señor mio

Con fecha de ayer acabo de llegar el guardian Blas Salinas con su nota del 27 pasado avisandome de haber dado de baja. y al mismo tiempo llevandome certificado del Dr. J. Lopez M. por estar enfermo, y por eso que no puede venir antes,

ha sido nombrado en esa comisaria al dia 20 de Noviembre 1902, y salió para Punta Arenas al dia 14 de Mayo, Pasado.

lleva un Caballo y montura con plata.

Ruego a Ud. abonarme la cantidad de \$24.40 que me debe en la Cocina

sin mas su att y S.S.
J. MacLean

* * *

V Comisaria
Punta del Monte
Junio 4 de 1903

Señor Comisario de Punta Arenas

Muy señor mio

Clorindo Aravena va con el objeto de tomar el puesto de Blas Salinas en esa comisaria y si Ud. parece bien.

sirvase entregar el equipo necesario.

estava trabajando en casa mucho tiempo y conocido por una persona honrado.

aprovecho la ocasion para saludarlo i quedar como siempre de Ud

afris[?] y S.S.
J. MacLean

* * *

/[timbre: Comisaría de Policía, Magallanes, Jun 5]/

No. 79

Punta Arenas, *Junio 5 de 1903*

Con esta fecha se ha nombrado a Clorindo Aravena guardian 2º de esa Comisaría, en reemplazo de Blas Salinas que servía dicho puesto.

Lo que trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios que. a Ud.
G.[?] Figueroa

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 405

Punta Arenas, *Junio 6 de 1903*

Para evitar retardos o cualquier otra inconveniente que pueda presentarse para el pago oportuno de los guardianes al servicio de esa Comisaria, deseo saber si Ud. tiene inconveniente en hacer mensualmente esos pagos una vez que fuese avisado por un ajente en esta de haber recibido el valor correspondiente.

Le estimaria una respuesta, y en caso de ser favorable, me indique Ud. quien es aquí su ajente comercial o en que banco deberé hacer el depósito en su nombre.

Lo saluda atentamente.
Carlos Bories

Señor Juan Mac Lean
Comisario
Punta del Monte

* * *

V Comisaría
Punta del Monte
Setiembre 7 de 1903

Señor Gobernador

Tengo el gusto [de] contestar su fecha 6 de Junio pr[ox.] pasado No. 405 sobre el pago oportuno de los guardianes al servicio de esa comisaria.

y mi ajente comercial en Punta Arenas son, Los Señores Braun y Blanchard, con quienes puede Ud hacer el deposito, O si Le parece bien en el Banco de Punta Arenas

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

disculpa el atraso de esa por estar ausente de la casa en agosto McL

* * *

/[escrito con lápiz grafito;* sin fecha*]/

Señor Comisario

Mandeme a Arabena para cabo negro que yo le espero ai para comprar los caballos i almismo tiempo para pedir le la ropa

Suyo

Froilan Aros

* * *

Cabo Negro *Setiembre 22 de 1903*
II Seccion Policia Rural

Senor Comisario
de la Punta del Monte

Pongo en conocimiento de Ud. que Su guardian, con el guardian 1er. de esta comisaria, fueron a comprar hasta ahier a la tarde los caballos pero fue imposible encontrar las. Ademas. ninguna de los empleados de San Francisco (Fundo de la Sucesion Roux) no les han vistos estos dias.

Sin embargo el cabo de esta Seccion de Policia hara el necesario, para encontrar los, i tomar noticias afin de averiguar donde han pasados.

Sin mas Su At. y S S.
J. Cordonnier[?]

* * *

Señor G. Figueroa
Comisaria de Punta Arenas

Sirvase Ud. man[dar] a pagar la senora de Aros, los sue[ldos] que corresponde los meses de Agosto y Setiembre al 1o. Guardian Aros [de?] esa Comisaria esta enfer[m]o

Su Atto y S.S.
J. MacLean

V Comisaria
Punta del Monte
Octubre 14 de 1903

* * *

V Comisaria

Punta del Monte

Octubre 31 de 1903

Señor Gobernador

Como los guardianes d[e] esa Comisaria, hace falta de los suel[dos] que corresponden a los meses de agos[to] y Setiembre y no habiendo noticia de deposito hecho en favor del mismo todavia.

y si es conveniente a Ud. Avisarme en cual Banco, o casa de negocia en que esta hecha, al mismo tiempo notificandome la fecha, del ultimo pago hecho por el Comisario de Punta Arenas

Tambien creo que es necesario enviarme algunas certificados de nacimientos, los cuales puedo llenar y enviarlos al registro civil para que sean firmados y una vez devueltos los puedo entregar a los interesados

Clorindo Aravena el guardian 2o. que lleva esta tiene permiso de quedar en Punta Arenas hasta la mañana del dia 5 de Noviembre para reglo de asuntos particulares y en caso que Ud. tiene oficios urjente enviarmi los con el mismo guardian que lleva esos, y asi que llegaran a su destino en menos tiempo [que] enviarmi los por el correo.

Sirvase Ud. mandar el Comisari[o] de Punta Arenas de entrigar al guardian 2o. de esa comisaría u[n] par de Botas como los que tiene estan acavado.

Dios gua. a Ud.
J. MacLean

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 862

Punta Arenas, *Noviembre 4 de 1903*

Contestando su comunicacion fecha 31 de octubre próximo pasado, diré a Ud que el guardian 2o. de esa Comisaria, Clorindo Aravena, ha sido pagado de sus sueldos hasta fines del mes último, y el sueldo del guardian 1o. Froilan Aros por los dos últimos meses que alcanza a \$193.32 ha sido entregado aqui a los señores Braun y Blanchard para ser abonados a la cuenta de Ud pudiendo por consiguiente Ud pagar a dicho sujeto.

En adelante se haran mensualmente estos abonos a dicha casa comercial a la vez que se le dará a Ud el aviso correspondiente.

Correspondiendo a su pedido le remito un cuaderno con certificados de nacimiento para el uso de esa Comisaria.

Al guardian Aravena se le ha provisto de un traje nuevo completo y de un par de botas, en cuanto venga Aros se le proveerá de la misma manera de

ropa y calzado.

Lo saluda atentamente.

Carlos Borjes

Al Comisario de
la 5a. Seccion
Señor Juan Mc Lean
Punta del Monte

* * *

/[membrete: República de Chile, Policía de Magallanes]/

No. 221

Punta Arenas,* Noviembre 5 de 1903*

Se ha depositado en la casa de los Sr. Braun y Blanchard a la órden de Ud. la suma de ciento noventa i tres pesos 32/100 sueldos del guardian 1ª Froilan Aros que estábajo su mando, correspondientes a los meses de Agosto y Setiembre ppdos. para que Ud. tenga la amabilidad de entregarle dicha cantidad a Aros.

Agradeciéndole a Ud. este favor anticipadamente, me permito decirle que todos los meses se depositaran los sueldos de dichos guardianes en dicha casa i a la órden de Ud.

Con esta fecha sale para esa el guardian Clodomiro Aravena.

Dios gue a Ud.
por el Sr. Comisario
Cosme Sepúlveda Z.

Sr. Comisario de la
Comisaría de
Pta. del Monte

* * *

/[membrete: República de Chile, Policía de Magallanes]/

No. 241

Punta Arenas, *Noviembre 23 de 1903*

Pongo en su conocimiento que he depositado a la órden de Ud. en la casa de los Srs. Braun y Blanchard la suma de ochenta y cinco pesos (\$85.--) por sueldo correspondiente al mes de Octubre al guardian Clodomiro Aravena que está bajo su mando

Le agradeceré se sirva entregar dicha cantidad al citado guardian, favor que le agradeceré mucho.

Dios gue. a Ud
Cosme Sepúlveda Z
Com. Int.

Sr. Comisario de
la Comisaría de
Punta del Monte

* * *

Srs. Braun y Blanchard
Punta Arenas

Sírvase Uds. pagar [...] Clorindo Aravena, el guardian 2o. de esa
Comisaria \$170-- (Ciento setenta pesos) los sueldos que correspond[...]
meses de Octubre y Noviembre

V Comisaria
de Punta del Monte
7 de Diciembre 1903

J. MacLean
Comisario

* * *

Señores Braun y Blanchard
Punta Arenas

Sírvase Uds. pag[ar] Froilan Aros el guardian 1o. de esa Comisaria
\$193.32 ? (ciento noventa tres pesos, treinta dos [...]) los sueldos que
corresponde a los meses de agosto y Setiembre

V Comisaria
de Punta del Monte
Diciembre 8 de 1903

J. MacLean
Comisario

* * *

Señores Braun y Blanchard
Punta Arenas

Sírvase Uds. pagar la Señora Filomena Parkes[?] de Aros la suma de
\$96.66 (Noventa seis pesos sesenta seis centavos) los sueldos que
corresponde al guardian 1o. de esa Comisaria por al mes de Noviembre

V Comisaria
de Punta del Monte
15 de Diciembre 1903

J. MacLean

Comisario

* * *

/[membrete: República de Chile, Gobernación de Magallanes]/

No 1043

Punta Arenas, *Diciembre 29 de 1903*

Con fecha de hoy esta Gobernacion ha espedido el siguiente decreto.

No. 1261 No siendo posible mantener el servicio de policia rural existente por haber resuelto el Supremo Gobierno reducir el personal de guardianes del territorio, decreto.

A contar desde el 1o. de enero próximo el servicio de policia rural será atendido por los siguientes guardianes en la residencia que se indica

1a Seccion Tres Puentes 1 guardian
4a Seccion Morro Chico 3 guardian
6a Seccion Ciaique 2 guardian
7a Seccion Punta Delgada 1 guardian
8a Seccion Ultima Esperanza 2 guardian
9a Seccion Leña Dura 1 guardian

"El sueldo que disfrutaran estos guardianes será de \$720-- anuales y una gratificacion de \$300.

"Anótese y comuníquese -- Bories = R. L. Yávar Secreto. "

Al poner en su conocimiento el decreto que dejo transcrito, debo manifestarle que es bien doloroso para esta Gobernacion debilitar la guarda de los campos, precisamente cuando todo induce a creer que a lo ménos debe conservarse la existente en fuerza de la mayor poblacion que de año en año afluye a toda la Patagonia, debido a la venta de las tierra realizada en marzo último, lo que requiere mayor policia. Pero ya que por ahora esto no es posible, confiadamente espero que la referida reduccion no ha de minorar el celo que hasta ahora ha desplegado Ud en bien del territorio atendiendo la seccion a su cargo.

En consecuencia sírvase Ud. disponer que los guardianes a sus órdenes se trasladen a esta colonia para hacer entrega de su equipo militar, cabalgadura y cualquier otro efecto a su cargo.

Estimo que Ud tendrá a bien continuar atendiendo dentro de las medidas que le sean posibles lo que se relacione con la Comisaria a su cargo con lo cual comprometerá Ud aun mas la gratitud de la Gobernacion.

Lo saluda atentamente.

Carlos Bories

Al Señor
Juan Mac Lean

Punta del Monte

* * *

Srs. Braun y Blanchard
Punta Arenas

Sírvase Uds. pagar Clorindo Aravena, el guardian 2o. de esa Comisaria,
la suma de \$85--- (Ochenta Cinco Pesos) los sueldos que corresponde al
mes de Diciembre ultm

Punta del Monte
Enero 5 de 1904

J. MacLean
Comisario

* * *

V. Comisario
Punta del Monte
Enero 14 de 19[.]

Señor Gobernador

Segun reclamo hecho por el 1o. guardian Froylan Aros sobre un mes de
sueldos que no ha sido pagado por el señor Comisa[rio] de Punta Arenas,
Figueroa,

pongo a disposicion de Ud la nota del señor Sepulveda para facilitar la
mejor arreglo del mismo

Dios gua a Ud
J. MacLean

* * *

Señores Braun y Blanchard
Punta Arenas

Sírvase Uds pagar Froylan Aros el guardian 1o. de esa Comisaria los
sueldos que correspo[nden] al mes de Diciembre del mes pasad[o]

V Comisaria
Punta del Monte
Enero 14 de 1904

J. MacLean

* * *

V. Comisaria
Punta del Monte
Enero 14 de 1904

Senor Gobernador

Con fecha de ayer recibí su oficio No 1.043 de 29 del mes pasado con al portador Flecher[?], de la Comisaria Morro chico, notificandome la despido[?] de los guardianes de esa Comisaria

El equipo que llevan es el siguiente

Dos trajes

Una carabina Mauser

Una bandolera

Dos monturas Completas

un Caballo

un. id

un sable

Pongo a disposicion de Ud. los trece dias que estaban en el servicio por los sueldos que Ud. crea conveniente de pagarlos

Dios guá a Ud.

J. MacLean

* * *

V Comisaria

Punta del Monte

26 de Junio 1906

Con fecha de Enero 14 de 1904 fueron entregados por los guardianes Froylan Aros y Clorindo Aravena de esa comisaria el equipo siguiente

Dos trajes

una Carabina Mauser

una Bandolera

Dos monturas comp[letos]

un caballo

un id.

un Sable

tambien los caballos estraviados al servicio de esa comisaria fueron entregados a la comisaría de Punta Arenas, junto con el equipo mencionado

Saluda a Ud atent

J. MacLean

Senor Comisario de Punta Arenas

* * *